



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 16 de abril de 2021

Radicado:	05001-31-05-010-2020-00299-00
Accionante:	CLAUDIA ISABEL VÉLEZ MONTOYA C.C. 42'786.724
Accionada:	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR MEDELLÍN –EPS SANIDAD MILITAR
Vinculada:	DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN
Decisión:	ORDENA ARCHIVO DE DESACATO

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la accionada y a la información proporcionada por el señor John Jairo Ramírez López, agente oficioso de Claudia Isabel Vélez Montoya, quien informa que a la fecha le han suministrado LEVETIRACETAM KEPPRA y GLUCERNA COMPLEMENTO NUTRICIONAL. Ahora bien, pese a que en el memorial allegado por la accionada no se referencia el suministro de RISPERIDONA DE 3 MGS, se constata con los dichos del señor Ramírez López que igualmente se los están suministrando a la afectada.

Así las cosas, se ordena el archivo del presente Incidente de Desacato presentado por la parte accionante en contra de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR MEDELLÍN –EPS SANIDAD MILITAR, toda vez que esta última cumplió las órdenes impartidas frente a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por este Despacho.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

Md.

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 19 de abril de 2021 El auto anterior fue notificado por estado N° 056 y estados electrónicos N°. 056 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario
--